

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CREE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

El que suscribe, **Armando Reyes Ledesma**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8 y 12 del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones cree programas de concientización y difusión sobre el Día Internacional de los niños víctimas inocentes de agresión.**

CONSIDERACIONES

En fecha 4 de junio es denominado el "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión" lo cual es de una importancia vital para todos los países del mundo y para México en específico.

El objeto de esta fecha es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales¹, lo anterior a causa de conflictos armados en los países y guerras.

Loa antecedentes de esta fecha tan importante se encuentran **en fecha 19 de agosto de 1982, en la cual la Asamblea General de la ONU; durante el período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de**

¹ NACIONES UNIDAS, *Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión 4 de junio*
Consultada en fecha 31/05/23 en: <https://www.un.org/es/observances/child-victim-day>

Palestina, «consternada ante el gran número de niños palestinos y libaneses que han sido víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel», decidió conmemorar, el 4 de junio de cada año, el Día Internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión ([resolución ES-7/8](#)).²

Además, desde 2002 se adicionó un protocolo a la *Convención de los Derechos de la Niñez de Naciones Unidas*; **el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niños (CRC) relativo a la participación en los conflictos armados (CRCOP-AC)**¹ el cual prohíbe enrolar a niños y jóvenes menores de 18 años para utilizarlos en conflictos armados. Hasta ahora, este acuerdo ha sido firmado por 116 países y sólo 87 lo han ratificado. **México firmó el protocolo el 7 de septiembre de 2000 y lo ratificó el 15 de marzo de 2002 (ONU).**³

La dura realidad a la que se enfrentan millones de niños en específico en México con los conflictos armados a causa del crecimiento del crimen organizado y la violencia desmedida es que miles de menores son víctimas del reclutamiento como “*soldaditos narco*” e incluso los convierten en “*niños sicarios*”, asimismo están padeciendo de conductas como el homicidio, la violencia y explotación sexual, el secuestro; la tortura y los ataques contra escuelas y hospitales, así como la ausencia de ayuda humanitaria.

Algunas cifras alarmantes son las siguientes:

- En la última década, se estima en **1.5 millones el número de niños y niñas muertos en conflictos armados.**
- **Otros 4 millones han quedado discapacitados, tullidos, ciegos o han sufrido lesiones cerebrales.**
- **Al menos 5 millones se han convertido en refugiados y 12 millones más se han visto desarraigados de sus comunidades.**
- Un número mucho más grande ha sufrido un deterioro de su salud, nutrición y educación como resultado de la destrucción de las cosechas, infraestructuras, centros de salud y escuelas a causa de los conflictos

² Ídem

³ NACIONES UNIDAS; **PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS**; Consultado en fecha 31/05/23 en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children>

armados en todo el mundo (*Red por los Derechos de la Infancia en México*).⁴

- De acuerdo con UNICEF: **Cerca de la mitad de los 3.6 millones de personas que han muerto en conflictos desde 1990 era menor de edad.**
- Alrededor de 20 millones de niños han tenido que huir de sus hogares debido a las guerras.
- Cientos de miles de niños se han visto forzados a presenciar actos de violencia o a participar en ellos. A muchos de ellos se les obliga a convertirse en esclavos sexuales, o a ser cocineros, sirvientes, mensajeros o espías.
- Los niños y adolescentes son reclutados por representar un potencial humano disponible, maleable y capaz de realizar diversas tareas en los frentes de combate sin medir riesgos.⁵

Este día también reafirma el compromiso de las y los legisladores petistas por proteger los derechos de los niños en todo el país y hacer un llamado a todas las autoridades para priorizar en las agendas políticas el bienestar infantil.

Debemos asegurar un mejor futuro para nuestros niños en todas las partes del mundo y de nuestro país; asimismo en el Partido del Trabajo tenemos la plena convicción de que los derechos del niño requieren una protección especial y por ello todas las entidades, los poderes legislativos en los tres niveles de gobierno debemos colaborar para seguir mejorando la situación de los niños sin distinción y procurar que éstos crezcan y se eduquen y convivan en condiciones de paz y seguridad.

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones cree programas de concientización y difusión sobre el Día Internacional de los niños víctimas inocentes de agresión.

⁴ **RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO** (constituida por organizaciones de la sociedad civil en México) Consultado el 31 de mayo de 2023 en:

<http://php.terra.com/galeria/ocio/galeria.php?foto=1&ad=false&slideshow=0&galeria=28649&volver=http://www.terra.com/ocio/articulo/html/oci60250.htm>

⁵ INMUJERES.GOB.MX, **4 DE JUNIO "DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA AGRESIÓN"** Consultado en fecha: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100556.pdf



DIP. ARMANDO REYES LEDESMA

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 06 días del mes de junio de dos mil veintitrés.